| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

**No. GS-2026- -DEANT /UPRES- GUSAP- 20.1**

Envigado, 14 de octubre del 2026

Señor mayor
CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO
Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia
Carrera 43 A No. 48 C sur -45 Primavera
Envigado

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 102-7-20264-26 mes reportado septiembre.

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO ___X___ O FINAL _____**

**Periodo del informe de supervisión**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **Desde** | **14/09/2026** | **Hasta** | **14/10/2026** |

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicado Oficial GS-2026-275042 -DEANT del 14/08/2026, el señor Mayor CARLOS ALBERTO GUILLEN AGUDELO, obrando en calidad de Jefe Unidad Prestadora de Salud Antioquia, realiza nombramiento como supervisor del contrato a la señora Intendente JAIS BLEIDY GRACIA HINESTROZA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual__X____
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01**

1. Informe de supervisión del mes de agosto del periodo comprendido entre el 14/08/2026 al 09/09/2026, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2026- 302957 -DEANT **No. 1** del 09/09/2026.

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | 102-7-20264-26 |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | Prestación del servicio de estudio de calidad de agua residual incluyendo los parámetros establecidos en la normatividad vigente a todo costo |
| **Contratista** | ANALTEC LABORATORIO S.A.S |

| Página 2 de 6 | ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS | POLICÍA NACIONAL |
|---|---|---|
| Código: 2BS-FR-0019 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA | |
| Versión: 5 | | |

| | |
|---|---|
| **Representante legal** | Rodolfo Ramirez Ramirez |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $ 12.000.000,00 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | NA |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | NA |
| **Plazo de ejecución inicial** | 2 meses y 16 días |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 14/10/2026 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 31/10/2026 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | N/A |
| **Adiciones** | N/A |
| **Modificatorios** | N/A |
| **Prorrogas** | N/A |
| **Otros** | N/A |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

NA

**1.1 Acciones adelantadas:** NA

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| Pagos de aportes de seguridad social y aportes parafiscales. | Si | No se ha ejecutado actividad |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 24 horas continuas en la Unidad Prestadora de Salud Antioquia UPRES DEANT | SI | |
| 2 | El servicio de caracterización de aguas residuales se debe realizar durante 8 horas continuas en las Instalaciones de los Establecimientos de Sanidad Policial Primario ESPRI BABEL, ESPRI BAANT, ESPRI BARIO, ESPRI BAHOL y ESPRI BACER | SI | Falta por realizar el establecimiento de sanidad policial ESPRI BAANT, por motivo de traslado |
| 3 | El oferente deberá dar cumplimiento a lo establecido en Artículo 14 de la Resolución 631 del 2015, Parametros fisicoquimicos a monitorear y sus valores limites maximos permisibles en los | | Se inicio con la etapa de muestreo, falta remitir informes |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | vertimientos puntuales de aguas residuales no domesticas – ARnD de actividades asociadas con servicios y otra actividades.<br>Los parametros fisicoquimicos y sus valores limites maximos permisibles en los vertimientos puntuales de aguas residuales no domestica-ARnD de las actividades de servicios y otras actividades a cumplir, ver anexo tabla 1 y 2: | | |
| 4 | Para el desarrollo del presente proceso contractual el oferente deberá:<br>• Abrir punto de muestreo (manhole).<br>• Realizar fumigación en el punto de muestreo en el caso que lo requiera. | SI | |
| 5 | El personal que realice las actividades objeto a contratar obligatoriamente debe contar con los elementos de seguridad industrial que se requieren para la prestación del servicio. (Guantes de látex, Guantes de caucho media caña, tapabocas, traje de protección personal, gafas industriales, en el caso que se requiera ingresar al manhole debe posee traje de fontanero), estos en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia | SI | |
| 6 | El Contratista entregara un informe con: tabla de contenido, introducción, objetivos, metodología de trabajo realizado con registro fotográfico, resultados y con base a estos, realizar recomendaciones de mejora sobre plantas de tratamientos, trampas o equipos a implementar, en el caso de que algún parámetro se encuentre por fuera de la norma, y conclusiones. | NO | Se inicio con la etapa de muestreo, falta la entrega de informes |
| 7 | Los profesionales, tecnólogos, técnico y demás personal operativo que participe en las labores de estudio de calidad de agua residual, deberán cumplir con los requerimientos exigidos por el estado en materia de capacitación. | SI | |
| 8 | La firma oferente, debe garantizar que las características técnicas, de operación y seguridad de los equipos utilizados para la prestación del presente servicio, cumplan con todas las medidas de seguridad industrial. | SI | |
| 9 | Que haya una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total del todo servicio solicitado de acuerdo a las Obligaciones del contratista, sin exclusión de punto alguno. | SI | |
| 10 | La muestra compuesta debe estar avalada por un laboratorio acreditado por Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales IDEAM. | NO | Se inicio con la etapa de muestreo, falta la entrega de informes |
| 11 | El oferente o contratista que tome las muestras debe estar avalado por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) , el cual certificara los permisos entregados por esta autoridad (anexar a la propuesta). Este debe estar a nombre de la empresa oferente. | SI | |
| 12 | El oferente deberá garantizar que los parámetros límites de detención mayores a los valores normativos, se deben documentar de acuerdo a los solicitados en la norma con valores exactos, Cuando los resultados presenten inconsistencias técnicas, errores de laboratorio o sean objetados por la autoridad ambiental competente, el contratista deberá repetir las muestras sin costo adicional para la Entidad. | NO | Se inicio con la etapa de muestreo, falta la entrega de informes |
| 13 | En el caso que se requiera, el oferente deberá presentar los certificados de los empleados de trabajo seguro en alturas, cumpliendo con la Resolución 1409 del 2012 (Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas) y normas complementarias en espacios confinados. Es de obligatorio | SI | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | cumplimiento el uso de los equipos de protección personal e Industrial.<br>Nota: En el caso que se requiera ingresas a un espacio confinado, la empresa deberá contar con el personal idóneo para supervisar los trabajos anteriormente mencionados, para realizar las mediciones con equipos calibrados para el monitoreo inicial y durante el desarrollo de la actividad, con relación a las condiciones atmosféricas del sitio.<br>Estas actividades de acuerdo a la resolución 0491 del 2020 por la cual se establece los requisitos mínimos para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores que desarrollan trabajos en espacios confinados. | | |
| 14 | El oferente se compromete a cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades ambientales para la toma de muestras de aguas residuales; al igual si estas no cumplen con la autoridad ambiental competente, la empresa contratista deberá repetir la muestra hasta que sea avaladas por la misma. | SI | |
| 15 | El oferente deberá tomar el registro del consumo de agua del contador de los $m^3$ consumidos al inicio de la toma de muestras y al finalizar el muestreo, a fin de informar la cantidad de $m^3$ consumidos al finalizar el muestreo. | SI | |
| 16 | Si por algún caso climático o fortuito no se pueda realizar el muestreo en la fecha establecida, no se podrá realizar cobro por la cancelación del servicio y se deberá reprogramar de acuerdo a la autorización del supervisor. | SI | |
| 17 | De acuerdo al cronograma establecido por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, el oferente una vez firmado el acta de inicio del contrato, contara con 20 días calendario para la tomar la muestra, y el informe con todas sus condiciones técnicas debe ser entregado a los 20 días calendario y/o de acuerdo al cronograma inicial aprobado por el supervisor del contrato.<br>Nota: El muestreo deberá realizarse dentro del plazo de ejecución contractual y el informe deberá entregarse dentro de los términos establecidos en el contrato o en el cronograma aprobado por el supervisor. | SI | Se encuentra dentro de los tiempos de entrega de informes |
| 18 | El oferente para el caso de la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, donde el punto de muestreo se encuentra en vía pública, si se requiere realizar algún trámite o permiso, por parte de las autoridades de tránsito, el contratista deberá tramitar estos sin generar ningún tipo de costo adicional. | SI | |

| LOTE | ÍTEM | CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|---|
| No aplica | 1 | El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. | SI | |

<table>
<tr><td></td><td></td><td>El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 85%.</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>2</td><td>Experiencia del personal<br>Con el fin de garantizar la idoneidad del personal, el proponente deberá demostrar que cuenta con el personal requerido para la ejecución del contrato, para ello debe anexar:
<table>
<tr><th>PROFESIONAL</th><th>CARGO</th><th>CANTIDAD</th><th>EXPERIENCIA GENERAL</th></tr>
<tr><td>PROFESIONAL</td><td>Ingeniero Ambiental, Sanitario o bacteriólogo</td><td>1</td><td rowspan="2">• Diploma de los profesionales, tecnólogos y técnicos que van a participar de las actividades a contratar<br>• Certificado de experiencia laboral mínima de un año relacionado con el objeto contractual<br>• Si se requiere realizar el estudio en espacios confinados o en alturas deberá certificar o constancia de estudio expedido por una entidad legalmente constituida en el país y con vigencia no superior a dos (02) años en trabajo en alturas y labor en espacios confinados.<br><br>Anexar hoja de vida y documentos que soporten el titulo obtenido.</td></tr>
<tr><td>TÉCNICO O TECNÓLOGO</td><td>tecnólogo o técnico ambiental-sanitario - bacteriologo</td><td>1</td></tr>
</table></td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>3</td><td>La toma de muestras debe ser coordinado con el supervisor del contrato, para evitar contratiempo y problemas logísticos.</td><td>SI</td><td></td></tr>
<tr><td>No aplica</td><td>4</td><td>El oferente deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse. La persona encargada en ningún momento va generar algún costo adiciona la Unidad Prestadora de Salud Antioquia</td><td>SI</td><td></td></tr>
</table>

## 2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No presenta novedades para el presente mes

## 3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (60) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (16) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

## 4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará dentro de los 60 días hábiles siguientes a la presentación de la cuenta de cobro junto con el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARP, informe de actividades junto con los documentos requeridos por la Unidad Prestadora de Salud Antioquia, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| a. Balance general de pagos y entregas | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 12.000.000,00 | 100% |
| Valor total de las entregas | $ 0,00 | 0% |
| Valor total facturado | 0 | 0% |
| Valor facturado pendiente de pago | 0 | 0% |
| Valor pagado | 0 | 0% |
| Valor pendiente de entrega | $ 12.000.000,00 | 100 % |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

**4.2 Entrada de Bienes: NA**

## *5* RECOMENDACIONES

El desarrollo del contrato se presentó de forma exitosa, satisfaciendo la necesidad dentro los términos establecidos.

## 6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI:_X_** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

_____

Intendente Jefe **ALEXÁNDER GÓMEZ SERNA**
Responsable Planeación UPRES
Supervisor Contrato No. _102-7-20264-26
Correo electrónico: deant.upres-pla@policia.gov.co
No. Telefono: 3396743